

EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL
**PROGRAMA
PRESUPUESTARIO**

E004

Educación Básica

Subsecretaría de Educación Obligatoria
Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla
Septiembre 2017



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



**Evaluación de Procesos a Programas presupuestarios
para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2017**

Publicación: septiembre 2017

Edición: **Consultores Asociados Cortés y H S.C.**

Revisión y aprobación:

Dirección de Evaluación, SFA.

Mtro. Arturo Neponuceno Crisóstomo

Director de Evaluación

Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera

Subdirector de Evaluación de Programas

Lic. Saúl Federico Oropeza Orea

Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Lic. Ana Luz Guzmán Figueroa

Supervisora

CP. Alma Rosa Ruiz Prieto

Colaboración

Todos los derechos reservados.

Dirección de Evaluación de la SFA,

Gobierno del Estado de Puebla.

Impreso en Puebla, México.

Contenido

Introducción	5
Resumen Ejecutivo	8
Marco Legal	8
Nota Metodológica	10
Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario	11
Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)	12
Apartados de la Evaluación	13
Sección 1 Diseño	13
Sección 2 Procesos	23
Análisis FODA	28
Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado	29
Conclusiones	33
Glosario	34
Bibliografía	36
Anexos	38
Índice de Tablas	51
Índice de Ilustraciones	51

INTRODUCCIÓN

Importancia de la Evaluación.

Un sistema democrático debe respaldarse en un esquema de rendición de cuentas, que a su vez sustente la transparencia del manejo de recursos públicos, la construcción de instrumentos institucionales y el acceso efectivo a la información pública gubernamental; con el objetivo de mejorar la eficacia, eficiencia y economía del gasto público.

El quehacer gubernamental, que persigue mediante las políticas y programas públicos el bienestar de la población y la generación de valor público, requiere de una herramienta vital que permita establecer parámetros de análisis y medición enfocados en obtener información trascendental para la toma de decisiones que ayuden a alcanzar los objetivos planificados, mejorar las prácticas y el desempeño, preponderando, en todo momento, los resultados; esta herramienta es la Evaluación.

“La evaluación del desempeño se asocia al juicio que se realiza una vez culminada la acción o la intervención. Busca responder interrogantes claves sobre cómo se ha realizado la intervención, si se han cumplido los objetivos (concretamente, a la medida en que éstos han sido cumplidos), el nivel de satisfacción de la población objetivo, entre otras. En suma, se busca evaluar cuán bien o cuán aceptable ha sido el desempeño de determinado organismo público con el objetivo de tomar las acciones necesarias para perfeccionar la gestión” (Nonnefoy, J. y Armijo, M. 2005).

La evaluación del desempeño es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto social de los programas y de los proyectos derivados del gasto público. Obteniendo así, hallazgos y recomendaciones, con la finalidad de afectar positivamente cada fase del ciclo presupuestario, mediante la identificación y aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que conlleve a perfeccionar los programas, para que los bienes o servicios generados, se traduzcan en valor público.

En el ámbito federal, el Sistema de Evaluación del Desempeño, tiene como sustento normativo artículos constitucionales, leyes, reglamentos, acuerdos, lineamientos y normas específicas que dan coherencia y consistencia al sistema, los cuales constituyen un referente para la conformación del marco jurídico en esta materia. Para el caso estatal, además de sujetarse al marco jurídico federal competente, se enmarca en sus leyes, reglamentos y lineamientos locales, en la materia.

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), en el marco de la Gestión para Resultados (GpR), establece, además de las obligaciones normativas, una

metodología estandarizada para que la administración pública, planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas, sobre los recursos ejercidos a través de los programas y políticas públicas, así como mantener una retroalimentación con los responsables de los programas y ejecutores del gasto.

Cabe destacar que la relevancia del modelo PbR-SED tiene actualmente una vigencia fortalecida, ya que se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. De acuerdo con el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno”, que se deriva del PND, existen objetivos y estrategias para avanzar en la implantación y operación generalizada del SED.

En el estado de Puebla, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, establece en el Eje 5 (Buen Gobierno) como estrategia: *“Instaurar un modelo integral de gestión pública con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía”*. Consolidando así, la relevancia institucional de la evaluación del desempeño como una buena práctica de la administración pública estatal.

El gasto público en la Entidad es programado para su presupuestación y ejecución a través de figuras administrativas llamadas Programas presupuestarios (Pp), con base y en alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML) para su estructuración y diseño.

Ahora, considerando que un Programa presupuestario es una *“Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo”*; es factible su evaluación, es decir, su valoración objetiva del desempeño mediante el seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para:

- Conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos,
- Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y
- Procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

La evaluación de los Pp, ministración 2016, previo concurso por invitación, fue encargada a esta empresa (Consultores Asociados Cortés y H S.C.), en calidad de Instancia Evaluadora Externa, que revisó y analizó 28 Programas presupuestarios ejecutados por el Gobierno del Estado de Puebla. De los cuales, a 26 se les practicó la evaluación tipo “Específica de Indicadores”; y a otros 2 más la evaluación de tipo “Procesos”. Para lo cual, se consideraron los Términos de Referencia proporcionados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

A continuación, se enlistan los 28 Pp evaluados:

¹ Artículo 3 fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios evaluados.

No.	Dependencia / Entidad	Clave	Programa presupuestario	Tipo de Evaluación
1	CAPCEE	K007	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	Específica de Indicadores
2	CECSNSP	E087	Seguridad Pública	Específica de Indicadores
3	CECyTE	E131	Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica	Específica de Indicadores
4	CETGA	E150	Transparencia y Gobierno Abierto	Específica de Indicadores
5	COBAEP	E027	Prestación de Servicios de Educación Media Superior	Específica de Indicadores
6	Contraloría	G021	Auditoría y Fiscalización a Recursos Estatales y Federales	Específica de Indicadores
7	SDRSOT	E020	Conservación y Manejo de Recursos Naturales	Específica de Indicadores
8	SDRSOT	E022	Inspección y Vigilancia Vehicular, Ambiental, Forestal y Ordenamiento Territorial	Específica de Indicadores
9	SDRSOT	E016	Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación	Específica de Indicadores
10	SDRSOT	E018	Fomento a los Agronegocios en el Estado de Puebla	Específica de Indicadores
11	SDRSOT	E021	Mejora de las Condiciones Ambientales	Específica de Indicadores
12	SDS	E135	Transformar Tu Vivienda	Específica de Indicadores
13	SECOTRADE	S039	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Específica de Indicadores
14	SECOTRADE	E059	Estabilidad y Certidumbre Laboral	Específica de Indicadores
15	SEP	E006	Educación Superior	Procesos
16	SEP	E004	Educación Básica	Procesos
17	SEP	U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Específica de Indicadores
18	SEP	S079	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Específica de Indicadores
19	SFA	G006	Recaudación Eficiente	Específica de Indicadores
20	SGG	E147	Registro e Identificación de Población	Específica de Indicadores
21	SGG	E076	Gobernabilidad	Específica de Indicadores
22	SGG	E077	Legalidad	Específica de Indicadores
23	SIMT	K050	Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales	Específica de Indicadores
24	SIMT	S036	Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala	Específica de Indicadores
25	SIMT	S069	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	Específica de Indicadores
26	SIMT	K006	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Específica de Indicadores
27	SSP	E001	Programa Nacional de Prevención del Delito	Específica de Indicadores
28	SSP	E002	Reinserción Social	Específica de Indicadores

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Dirección de Evaluación; Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2017 del Gobierno del Estado de Puebla.

La relevancia en los resultados derivados del presente proceso de evaluación, radica en que permitirán contribuir con información analítica precisa para los tomadores de decisiones responsables de los Pp, dentro de las fases del ciclo presupuestario, para perfeccionar sus modelos, diseños o procesos, con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público.

En el actual documento, se presentan los resultados de la Evaluación Específica de Procesos del Pp E004 "Educación Básica".

Resumen Ejecutivo

En el presente informe se desarrolla la evaluación de Procesos del Programa presupuestario (Pp) E004 – “Educación básica”, valorando el diseño de su Matriz de Indicadores para Resultados y las diversas acciones que se desarrollan en el marco del programa, con la finalidad de proporcionar información relevante a la Unidad Responsable de su gestión y ejecución. De modo que, se retroalimente el diseño, gestión y operación, contribuyendo al logro establecido en los instrumentos de planeación estatal y mejorar los procesos de toma de decisiones e incrementar la productividad y eficiencia de los servicios públicos.

Para su elaboración se realizó un análisis de gabinete con base en la información documental proporcionada por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de Puebla, responsable de operar el Programa presupuestario, de igual forma se obtuvo información a partir de reuniones con las áreas involucradas. El informe consiste en dos secciones: la primera referente al diseño con tres preguntas sobre su construcción, pertinencia y consistencia; y por otro lado la sección de procesos que consiste en la identificación y descripción de los procesos que intervienen en el modelo operativo del Pp E004.

En el análisis realizado es posible corroborar que el Pp a pesar de contar con evaluaciones previas, no ha implementado mejoras en su diseño y pertinencia del Pp. Por lo que en este sentido, el Pp cuenta con elementos que presentan diversas áreas de oportunidad como la definición del problema y la población objetivo, la identificación de sus causas y efectos, y por ende la consistencia en la relación causal. En consecuencia, la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) puede mejorarse para contribuir al cumplimiento de los objetivos que se establezcan.

En cuanto a los procesos, la dependencia no proporcionó suficiente evidencia que permitiera conocer el funcionamiento del Pp, así como las acciones que se realizan para que éste otorgue los servicios para los cuáles fue construido.

Marco Legal

La presente Evaluación de los Programas presupuestarios con origen del gasto Federalizado, ministración 2016, se sustenta bajo el marco regulatorio legal que se describe en los subsecuentes párrafos.

Con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el año 2008, estableció que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Así también, que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan, la Federación o la entidad federativa, como el presente caso.

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia, calidad y el impacto social sobre el ejercicio del gasto público. Lo cual, permite mejorar la calidad del gasto público en beneficio de la sociedad, y coadyuva a impulsar el desarrollo.

En referencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 79, que indica

que los entes públicos (ejecutores del gasto) deben publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías aplicables para la evaluación de sus indicadores estratégicos y de gestión. El presente proceso de Evaluación de los Programas presupuestarios se ha sujetado a los Términos de Referencia (TdR) derivados del PAE 2017 de la Administración Pública Estatal.

Dado que los Pp analizados tienen origen del gasto Federalizado, la presente evaluación se alinea al “Capítulo VIII De la evaluación del desempeño, fracción XII” del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, que menciona que las entidades federativas deben informar los resultados de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2016.

En el ámbito estatal, el artículo 108 de la Constitución de Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, refiere que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por instancias técnicas.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla contempla en sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52, como parte de los procesos la evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación, y adoptar medidas necesarias para mejorar su ejecución .

Con la adición de la fracción LXXXVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en diciembre de 2013, se facultó a la Secretaría de Finanzas y Administración a: *“Diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los Programas presupuestarios”*.

La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, define qué es un Programa presupuestario², y sus alcances. Los Pp materializan las prioridades y directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), en los instrumentos y herramientas de planeación que de éste derivan y es evaluado a partir de metas e indicadores definidas en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.

El Eje 5 Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en su Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, tiene como Objetivo: *“Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público”*; y contempla en su Línea de Acción 11, efectuar los procesos de evaluación externa de los Programas presupuestarios. Lo cual, fortalece al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño³.

En el numeral 18 del Programa Anual de Evaluación 2017⁴, del Gobierno del Estado de Puebla, se especifica que la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios será de dos diferentes tipos: Específica de Indicadores, y Evaluación de Procesos. Además de señalar los 28 Pp contemplados para su evaluación.

El Manual de Programación 2016⁵, documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, considera el enfoque de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados para la

² “Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo” (artículo 3, Fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla)

³ Línea de Acción 10, del Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, PED 2017-2018.

⁴ PAE 2017 (http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE_2017.pdf)

⁵ Manual de Programación 2016: <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria2016/2%20MANUALES/MANUAL%20DE%20PROGRAMACION%202016.pdf>

formulación ordenada de los Programas presupuestarios; e indica que contiene lo necesario para el establecimiento del Proceso de Programación con enfoque a Resultados; y que estableció como objetivo: *“...guiar de manera práctica y paso a paso en la Programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad a través de la formulación de Programas presupuestarios articulados con la planeación estratégica institucional y a su vez con la planeación para el desarrollo del Estado, y con Indicadores de Desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto a través de dichos Programas se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados”*. Por lo cual, se considera relevante éste documento puesto que fungió como guía para el diseño y estructuración de los Programas presupuestarios evaluados en el presente proceso.

Otro documento, que ha normalizado los criterios en la instrumentación de la MIR de los Programas presupuestarios, mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, es la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Y que ha sido referente para el análisis del presente proceso de evaluación de los Pp.

Nota Metodológica

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, y en apego al Plan Metodológico de Trabajo presentado al iniciar el proceso de la evaluación de procesos de los Programas presupuestarios (Pp), estos últimos fueron sometidos a un exhaustivo análisis técnico de gabinete y trabajo de campo; realizándose actividades específicas en el que involucró el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos, evaluaciones previas y documentación de carácter público.

El proceso de evaluación tuvo como objetivo general:

Evaluar los procesos de los Pp E004. Educación básica y E006. Educación superior que fueron ejecutados en el ejercicio fiscal 2016, aplicando los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos.

Como objetivos específicos:

- Analizar la justificación de la intervención del Pp para atender el problema planteado y su vinculación con la planeación sectorial y estatal.
- Identificar a sus poblaciones de atención.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura.
- Verificar la construcción del marco lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Valorar la pertinencia de los procesos del Pp.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora, que permitan hacer recomendaciones en su diseño, ejercicio del gasto, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Proveer información que permita la mejora de dichos programas.

La evaluación se efectuó considerando la información proporcionada por la dependencia o unidad responsable de cada Pp, así como la información que la Secretaría de Finanzas y Administración consideró necesaria para justificar su análisis. Es relevante mencionar, que durante los trabajos de evaluación se realizaron indagaciones y búsqueda de información adicional de los Pp que se alinean a metas y estrategias nacionales, siendo referencia los instrumentos de planeación y programación específicos para tales casos las MIR federales.

Parte fundamental del análisis fue el trabajar con el cuestionario y los anexos indicados en los TdR⁶; distribuidas en dos secciones, revisando la definición de la problemática central y población objetivo, relaciones causa-efecto, vinculación con los instrumentos de planeación estatal, diseño de la MIR, pertinencia de los indicadores, identificación y descripción de los procesos desarrollados en el marco del programa, por lo que el enfoque de la investigación fue tanto cualitativo, como cuantitativo, de acuerdo con las dos secciones de la evaluación siguientes:

- I. Diseño del Pp
 - a. Diagnóstico del programa público
 - b. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- II. Procesos del Pp

Los resultados, derivados de los trabajos de análisis, revisión y verificación tanto del diseño como de los procesos de los Pp, se encuentran establecidos como parte de las respuestas a las preguntas de investigación, así como en los diversos formatos de anexos establecidos en los TdR.

Como parte del resultado final de la evaluación, se generó un cociente de valoración cuantitativo para indicar el nivel de cumplimiento del desempeño programado y establecido en los objetivos, metas e indicadores.

Para su interpretación y uso futuro en la fase subsecuente del seguimiento de los resultados de la evaluación, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se estableció una sección exclusiva para reportar los hallazgos más significativos, así como las recomendaciones derivadas de los trabajos de gabinete y de campo.

Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario

Los criterios utilizados para la ejecución de la evaluación al Pp en cuestión derivan del proceso de análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora estimó pertinente para complementar el análisis, lo anterior a través del acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

⁶ Términos de Referencia para la Evaluación de los Programas presupuestarios E004 y E006:
- Procesos: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Procesos_2017.pdf

Se tomó como base lo establecido en los TdR para la Evaluación de Procesos de Programas presupuestarios (Gobierno del Estado de Puebla, 2017) emitidos por la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)

Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario E004 Educación Básica.

Identificación del Programa presupuestario	
Nombre:	E004 Educación Básica
Clave del Pp:	E004
Dependencia y/o Entidad coordinadora:	Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla
Unidad responsable:	Subsecretaría de Educación Obligatoria
Año de inicio de operación:	2013
Problema o necesidad que pretende atender	
El 4.1% de la población de 0 a 15 años de edad en el estado de Puebla, no tiene acceso a educación básica.	
Metas y objetivos estatales a los que se vincula	
Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017: Eje: 2 Igualdad de Oportunidades para Todos Capítulo: 03 Educar para transformar el futuro de Puebla Objetivo: 01 Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, Incluyente, equitativa y de calidad. Programa Sectorial de Educación: Objetivo: 01 Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos. Objetivo: 03 Impulsar programas de liderazgo, actividad emprendedora y participación ciudadana en las y los jóvenes poblanos.	
Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece	
Fin: Contribuir a la conclusión de la educación básica de las alumnas y alumnos del estado mediante servicios educativos con calidad, equidad y pertinencia. Propósito: La población escolar de 3 a 15 años de edad cuenta con servicios de educación básica en el estado de Puebla. Componente 1: Infantes de 3 a 5 años de edad con educación preescolar desagregada por género atendida. Componente 2: Alumnado de educación primaria con educación concluida. Componente 3: Población de hasta 15 años de edad con educación secundaria concluida. Componente 4: Escuelas de educación básica mejoradas. Componente 5: Alumnado de 12 a 15 años de edad con educación secundaria atendido. Componente 6: Escuelas de educación básica en el programa escuela segura con apoyo técnico y/o financiero atendidas.	
Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo	
Población de Referencia: 5,779,829 poblanos. Población Potencial: 1,978,605 niños y niñas de 3 a 15 años de edad en el estado con servicios de educación básica. Población Objetivo: 1,555,578 niños y niñas de 3 a 15 años de edad en el estado con necesidades de educación básica.	
Presupuesto aprobado	
\$15,909,096.7 miles de pesos M.N. (Aprobado)	
\$17,716,510.1 miles de pesos M.N. (Modificado)	

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes

Fin: Contribuir a la conclusión del 84.31% de las alumnas y alumnos de educación básica.

Propósito: Cobertura del 95.94% en educación básica.

Componentes:

- 1.- Atender al 89.36% de infantes de 3 a 5 años de edad con educación preescolar.
- 2.- Conclusión del 98.9% de alumnos de educación primaria.
- 3.- Conclusión del 86.27% de la población de hasta 15 años de educación secundaria.
- 4.- Mejorar el 100% de escuelas de educación básica.
- 5.- Atender al 92.97% de alumnado de 12 a 15 años con educación secundaria.
- 6.- Atender con apoyo técnico y financiero al 18.65% de escuelas de educación básica.

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

El Pp cuenta con áreas de oportunidad en cuanto a la integración de un diagnóstico del programa, que permita definir el problema con base en información actualizada en cuanto a la magnitud de este y la población afectada, esto favorecerá el que se establezcan objetivos adecuados para dar solución a la cobertura de los servicios de educación básica en el estado.

Asimismo se observó que pueden fortalecerse los indicadores, así como mejorar la definición de los medios de verificación y que estos puedan ser públicos en la medida de lo posible.

Apartados de la Evaluación

Sección 1 Diseño

Diagnóstico del programa público

1. ¿El programa tiene identificado el problema y la lógica causal acerca de su dinámica?

Respuesta: Sí

Escala de medición: 2 – Insuficiente.

Justificación:

El Programa presupuestario (Pp) cuenta con el documento Árbol de problemas, donde se encuentra identificada la siguiente problemática: *“El 4.1% de la población de 0 a 15 años de edad en el estado de Puebla, no tiene acceso a educación básica”*, ésta cumple con la característica⁷ de estar redactado como un hecho negativo, además de establecer la población que enfrenta la problemática.

Con relación a la lógica causal del problema, también es posible observarla en el Árbol de problemas. No obstante, la correspondencia del problema central con las causas de primer y segundo nivel no se encuentra directamente relacionada, ya que estas últimas no originan el problema central que busca dar atención el Pp; asimismo se establece un único efecto y este no es una consecuencia de la existencia del problema central.

⁷ CONEVAL, SHCP, SFP. (2010). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Disponible en: http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/normatividad_matriz/10_Guia_para_la_construccion_MIR.pdf

Por lo anterior y con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), se recomienda que las Unidades Responsables (UR) con el apoyo de las áreas de planeación, programación, presupuesto y/o evaluación realicen un análisis para la correcta identificación y definición del problema que busca atender el Pp E004 así como la definición de las causas y efectos en el árbol de problemas (lógica causal), para lo cual pueden apoyarse de la *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados* emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

En el documento Análisis de la Población Objetivo del Pp E004, se encuentran definidas las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida por el programa y en todas ellas, con excepción la de referencia, se refieren a niños y niñas de 3 a 15 años, aunque no se identificó en dicho documento o algún otro que se presente de manera cuantitativa la población diferenciada entre mujeres y hombres o se determinen limitaciones u oportunidades para la promoción de la igualdad de género por parte del Pp.

Para el ejercicio evaluado, no se identificó algún documento con la justificación teórica o empírica de la problemática que busca resolver el Pp, como estudios o diagnósticos al respecto. Por lo que se propone se integre un diagnóstico específico sobre la problemática del programa, con las siguientes características mínimas⁸:

- Antecedentes
- Identificación y descripción del Problema (Identificación y estado actual del problema, Evolución del problema, Experiencias de atención, Árbol de problemas)
- Objetivos (Árbol de objetivos, Determinación y justificación de los objetivos de la intervención)
- Cobertura (Identificación y caracterización de la población potencial, Identificación y caracterización de la población objetivo, Cuantificación de la población objetivo, Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo)
- Diseño de la intervención o Estrategia de cobertura (Tipo de Intervención, Etapas de la intervención, Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios)
- Presupuesto

El Pp E004-Educación básica, se encuentra alineado a objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017 y el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2011-2017, como se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3. Alineación del Pp E004-Educación básica.

Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017	Actualización del Programa Sectorial de Educación 2011-2017
Eje 2 Igualdad de Oportunidades para Todos. Capítulo 2.3 Educar para transformar el futuro de Puebla. Objetivo 2.3.1 Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.	Objetivo 01 Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos. Objetivo 03 Impulsar programas de liderazgo, actividad emprendedora y participación ciudadana en las y los jóvenes poblanos.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento Alineación Estratégica del Programa presupuestario, del ejercicio fiscal 2016. Disponible en: http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/110/ALIN_EJECUTIVO-201602.pdf

⁸ Para la integración del diagnóstico del Pp, se sugiere considerar los apartados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: CONEVAL. (2015). *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*. Disponible en: http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf

Con base en lo anterior así como la problemática establecida en el Árbol de problemas, se observa que el programa contribuye positivamente al cumplimiento del objetivo del PED al que se alinea, puesto que este último hace referencia al desarrollo de competencias mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad, mientras que el problema planteado busca brindar mayor acceso a educación básica a 4.1% de la población de 0 a 15 años que no cuenta con este derecho actualmente. En cuanto a los dos objetivos del PSE vinculados con el Pp, asimismo se identifica una coincidencia similar con la problemática, puesto que el Objetivo 01 se encuentra redactado de forma similar al Objetivo 2.3.1 del PED, y como se mencionó previamente la problemática presenta relación directa con dicho objetivo, sin embargo en cuanto al Objetivo 03 que refiere al impulso de programas de liderazgo, actividad emprendedora y participación ciudadana, se observa que este no alude al limitado acceso a la educación básica que presenta una parte de la población, y no se considera que el programa contribuya de manera directa o indirecta al cumplimiento de dicho objetivo. En este sentido se recomienda realizar un análisis de los objetivos establecidos en la planeación estatal para identificar aquellos a los cuales se vincula de manera directa el programa para ser alineados.

Por otra parte derivado de una investigación referente a experiencias en el ámbito nacional, se encontró que el estado de Nuevo León cuenta con el Pp “E0090-Prestación del Servicio de Educación Básica”⁹ el cual tiene como objetivo que la población de 3 a 15 años tenga asegurada su educación inicial y básica. El problema identificado por dicho Pp es: *Insuficientes oportunidades de acceso a la educación inicial y básica en Nuevo León*¹⁰, este problema al igual que el definido por el E004 de Puebla, refieren al limitado acceso a la educación básica.

Como un aspecto a destacar del Programa del estado de Nuevo León, es que cuenta con una monografía en el que se establece la población que padece el problema, sus métodos de focalización, identificación de enfoques transversales, vinculación a la planeación estratégica, información histórica del problema, marco normativo de operación, estructura orgánica de la dependencia, la estructura programática del Pp, el análisis de involucrados, la identificación de la problemática, el Árbol del Problema, análisis de Objetivos, y la MIR; los elementos contenidos en la monografía cubren con los puntos requeridos sobre la identificación del problema.

De igual forma el Pp E0090 de Nuevo León, cuenta con dos informes de evaluación, uno referente a la MIR y otro de Consistencia y Resultados, ambas evaluaciones presentan documentos de compromiso de mejora y el seguimiento correspondiente. No obstante la información más reciente referente al seguimiento de los resultados de la MIR no pudo ser localizada en la página de transparencia del Gobierno del Estado, sólo se encontró información del año 2014 y 2015.

Se sugiere adoptar al diagnóstico del Pp E004 de Puebla elementos de la monografía del Pp E0090 de Nuevo León, como lo referente al análisis de involucrados, ya que este permite identificar la forma en la que inciden diferentes instancias para el logro de los objetivos del programa, y con ello implementar mecanismos pertinentes para la consecución de los objetivos del Pp.

⁹ Gobierno del Estado de Nuevo León. *Acceso a la educación inicial y básica*. Disponible en: <http://www.nl.gob.mx/programas/acceso-la-educacion-inicial-y-basica>

¹⁰ Gobierno del Estado de Nuevo León. *Evaluación Socioeconómica de Programas y Proyectos S.C. Prestación del Servicio de Educación Básica (Monografía)*. Disponible en: http://www.nl.gob.mx/file/103929/download?token=uCr_TStR

2. ¿El programa cuenta con una identificación (cuantificación y ubicación geográfica) de la población o área de enfoque potencial y objetivo de su intervención, y ésta se relaciona con la definición del problema público que se plantea atender?

Respuesta: Sí

Escala de medición: 3 – Moderado.

Justificación:

El Pp cuenta con el documento Análisis de la población objetivo, en este se encuentran definidas y cuantificadas las siguientes poblaciones:

Tabla 4. Población del Pp E004

Población	Cuantificación	Unidad de Medida	Criterios de focalización
Potencial	1,978,605 niños y niñas de 3 a 15 años de edad en el estado con servicios de educación básica.	Población	Situación educativa
Objetivo	1,555,578 niños y niñas de 3 a 15 años de edad en el estado con necesidades de educación básica.	Población	Capacidad de atención
Atendida	1,555,578 niños y niñas de 3 a 15 años de edad en el estado con servicios de educación básica.	Población	Factibilidad de atención

Fuente: Elaboración propia con base en el documento “Análisis de la población objetivo” del Pp E004, para el ejercicio fiscal 2016.

Los conceptos poblacionales descritos en la Tabla 4 presentan cierta relación con la problemática que busca atender el Pp E004, ya que abarca una población de 3 a 15 años. No obstante es necesario señalar que el planteamiento del problema es diferente entre el Árbol de problemas y lo enunciado en el Análisis de la población objetivo, en el primero se establece como población objetivo al 4.1% de la población de 0 a 15 sin acceso a educación básica, mientras que en el segundo documento se redactan dos poblaciones objetivo como niños y jóvenes poblados con limitado acceso a la escolaridad básica y posteriormente como 1,555,578 niños y niñas de 3 a 15 años de edad en el estado con necesidades de educación básica. Por lo anterior expuesto, se observan importantes inconsistencias en la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) para definir la problemática central así como las poblaciones de referencia, objetivo y atendida. En este sentido se considera conveniente la elaboración del diagnóstico del programa con planteamientos únicos para el problema, poblaciones y objetivos.

Para la cuantificación de las poblaciones, el programa establece criterios de focalización, aunque no se describe la metodología ni las fuentes de información empleadas para la definición y cuantificación de las mismas, por lo que no es posible corroborar la información, asimismo esto limita su monitoreo.

En cuanto a la estrategia de cobertura de su población para el mediano o largo plazo, el programa no presentó evidencia de contar con una, a pesar de ello, de acuerdo al diseño actual del Pp así como la cobertura alcanzada en los últimos tres ejercicios, se estima que el número de niños y niñas de 3 a 15 años con servicios de educación básica continuará aumentando en los próximos años.

Tabla 5. Cobertura de atención de la población objetivo del Pp E004 del periodo 2014-2016

Población	Definición	2014-2015	2015-2016	2016-2017
Objetivo ¹	Niños y niñas de 3 a 15 años de edad en el estado con necesidades de educación básica.	1,537,268	1,555,578	1,767,268
Atendida ²	Niños y niñas de 3 a 15 años de edad en el estado con servicios de educación básica.	1,494,093	1,495,820	1,499,949
Porcentaje de cumplimiento		97.19	96.16%	84.87%

Fuente: Elaboración propia ¹con base el documento "Análisis de la población objetivo" del Pp E004, para el ejercicio fiscal 2016 y ²con base en la información de los ciclos 2014-2017 de los niveles de educación Especial, Preescolar, Primaria y Secundaria. Disponible en: <http://www.escuelapoblana.org/indicadores.php>

A través del Portal del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela de Puebla (SATEP) "Escuela Poblana", fue posible acceder a la estadística estatal de alumnos en los niveles de educación Especial, Preescolar, Primaria y Secundaria, referentes a los ciclos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.

Al contrastar el número de alumnos de nivel básico con la población objetivo establecida por el programa, se observa que en 2014 y 2015 la cobertura fue del 97.19% y 96.16% respectivamente, mientras que en el 2016 esta fue del 84.87%, cabe señalar que en 2016 la población objetivo se incrementó 14% en comparación con 2015.

Por otra parte al comparar los alumnos del ciclo 2015-2016 respecto al ciclo anterior, se presenta un incremento de 1,727 alumnos lo que representa una variación del 0.12%, mientras en el ciclo 2016-2017 el aumento es 4,129 alumnos, es decir una variación de 0.28%.

Con base en la información antes mencionada, se considera que los resultados de la cobertura de la población objetivo del 2014 al 2016 se encuentran en un rango aceptable de cumplimiento, no obstante en cuanto al número de alumnos, el aumento ha sido de menos de un punto porcentual. A fin de mejorar la cobertura de educación básica en el estado, se recomienda documentar la metodología empleada para definición de las poblaciones así como señalar las fuentes de información, asimismo el las estrategias y procedimientos que permitirán atender a la población objetivo ya sea en el mediano o largo plazo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

3. ¿La estructura de objetivos planteada por el programa mantiene lógica y correspondencia causal con el problema planteado en el diagnóstico?

Respuesta: Sí

Escala de medición: 3 – Moderado.

Justificación:

Para el año evaluado, el programa no cuenta con un diagnóstico en el que se defina el problema, se establezcan sus causas y efectos, se analice la población potencial y objetivo, la metodología para su cuantificación así como la estrategia de cobertura de la población objetivo, o se justifique el tipo de intervención. No obstante sí cuenta con documentos que permiten realizar el análisis del diseño de la

MIR, como el árbol de problema y objetivos, el concentrado, el análisis de población objetivo, la propia MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI).

El Pp E004 cuenta con un documento llamado *Alineación Estratégica del Programa presupuestario* del ejercicio fiscal 2016, en el cual se encuentran identificados los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017 y el Programa Sectorial de Educación (PSE) con los que se relaciona el Pp, los objetivos vinculados se presentan a continuación:

Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017:

Eje: 2 Igualdad de Oportunidades para Todos

Capítulo: 03 Educar para transformar el futuro de Puebla

Objetivo: 01 Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, Incluyente, equitativa y de calidad.

Programa Sectorial de Educación:

Objetivo: 01 Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos.

Estrategia: 01 Brindar educación para todos con calidad.

Estrategia: 02 Atender a los grupos vulnerables para promover la igualdad de oportunidades sin exclusión.

Estrategia: 04 Diseñar un modelo integral educativo como propuesta de innovación.

Estrategia: 05 Fortalecer el programa de educación temprana.

Estrategia: 06 Fortalecer los procesos de aprendizaje.

Estrategia: 08 Fomentar la permanencia y disminuir la deserción escolar en todos los tipos y niveles educativos.

Estrategia: 11 Fomentar la formación continua y superación profesional de docentes de educación básica.

Estrategia: 12 Formar en procesos de gestión a los cuadros directivos.

Estrategia: 13 Impulsar el programa de promotores de la calidad educativa.

Estrategia: 14 Valorar y reconocer socialmente al maestro.

Estrategia: 15 Impulsar la modernización administrativa.

Objetivo: 03 Impulsar programas de liderazgo, actividad emprendedora y participación ciudadana en las y los jóvenes poblanos.

Estrategia: 01 Impulsar la participación social en la educación.

Estrategia: 02 Asesorar y fortalecer los vínculos con padres de familia.

Estrategia: 03 Fomentar la corresponsabilidad en la educación.

Estrategia: 05 Mejorar los centros escolares comunitarios.

Con base en lo anterior es posible observar que el programa contribuye sustancialmente al objetivo

vinculado al PED. De los objetivos y estrategias del PSE, se observa una congruente contribución con los objetivos así como de las estrategias, estas últimas son atendidas a partir de las actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Es preciso mencionar que, a través del Pp E004, también se contribuye al cumplimiento de algunas de las metas del Objetivo 4 Educación de calidad, pertenecientes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹¹ (ODS) de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible:

“4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad”.

Por otra parte, en cuanto a la modalidad presupuestaria del programa, esta corresponde al tipo “E- Prestación de Servicios Públicos”, que agrupa “actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:

- i) Funciones de gobierno.
- ii) Funciones de desarrollo social.
- iii) Funciones de desarrollo económico” (CONAC, 2013).

La modalidad E- Prestación de Servicios Públicos del programa se considera pertinente y correcta, ya que este proporciona servicios de educación básica a la población infantil del estado.

Por otra parte, como se abordó en el reactivo anterior, la redacción de la población objetivo no es homogénea en los diferentes documentos programáticos del Pp, lo cual genera inconsistencias en la población definida en el problema y lo establecido en el resumen narrativo del propósito, ya que inicialmente en el problema se enfoca al 4.1% de la población de 0 a 15 años, pero en el propósito cambia a “población escolar de 3 a 15 años de edad”, lo que representa un aumento importante en la población objetivo. En este caso se sugiere definir una población objetivo única y no alterarla al momento de utilizarla en los diferentes documentos programáticos.

¹¹ En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino para mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen la eliminación de la pobreza, el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades. Organización de la Naciones Unidas (ONU). (s.f). Objetivos de Desarrollo Sostenible. 4 Educación de Calidad. Disponible en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Si bien el programa no cuenta con algún documento en el que se describa la justificación de la selección de las alternativas de intervención del programa, a través del documento Concentrado del Pp, es posible analizar la lógica causal de la problemática, su conversión a objetivos que muestran el problema resuelto y la definición de los resúmenes narrativos a utilizar en la MIR. Al respecto, se aprecian inconsistencias en la definición del problema central así como las causas de primer y segundo nivel.

El primer punto a destacar es el problema central, este plantea que la población objetivo “no tiene acceso a educación básica”, pero dicha definición se contrapone con lo establecido por la MML, pues el CONEVAL indica que “El problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o de un bien; es decir, no se debe confundir el problema con la falta de una solución...” (CONEVAL, 2013). Por ello se recomienda redefinir el problema con base en la información que se integre en el diagnóstico del Pp y se adopte la MML, a fin de contra con los insumos de información necesarios para desarrollar el árbol de problemas, el de objetivos y la posterior MIR del programa.

Asimismo se observa que las causas y efectos del problema presentan inconsistencias con el problema central, ya que las primeras no responden a la pregunta “¿qué ha llevado a la existencia del problema?”¹², mientras que en las segundas sólo se establece un efecto, lo cual se considera insuficiente, y este no responde al cuestionamiento “¿cuáles son las consecuencias de que exista el problema?”¹³. Lo anterior deriva en que, tras el cambio positivo a objetivos, estos presenten una débil relación con la solución del problema.

Tras analizar la MIR 2016 del Pp, se observa que el Fin “Contribuir a la conclusión de la educación básica de las alumnas y alumnos del estado mediante servicios educativos con calidad, equidad y pertinencia”, cuenta con un solo objetivo, se relaciona con el objetivo 2.3.1 del PED 2011-2017, no obstante no corresponde a un objetivo superior, de desarrollo o estratégico, ya que éste busca que cada vez más alumnos concluyan con la educación básica, pero no se establece una mejora en la calidad de vida de la población, también se aprecia que la consecución de dicho fin se encuentra bajo la esfera de control de la Subsecretaría de Educación Obligatoria, pero una característica del fin es que “la aplicación del programa no es (sea) suficiente para conseguir el objetivo en el fin; el alcance de éste depende de la suma de muchas intervenciones desarrolladas por otros programas, instituciones o incluso otros niveles de gobierno” (CONAC, 2013). Por lo anterior se sugiere revisar y en su caso replantear el fin, se propone se redacte como: “Contribuir a garantizar una educación de calidad para toda la población del estado, mediante la prestación de servicios de educación básica”.

Con relación al Propósito “La población escolar de 3 a 15 años de edad cuenta con servicios de educación básica en el estado de Puebla”, se identifica un solo objetivo en su redacción así como la población que beneficia, es resultado de la ejecución de los servicios que proporcionan los componentes, se encuentra redactado como una situación alcanzada y su cumplimiento está directamente bajo el control de la Unidad Responsable del programa.

El programa cuenta con los siguientes seis componentes:

¹² Se sugiere utilizar dicha pregunta, como lo establece el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en la *Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, para la correcta identificación de las causas directas del problema, asimismo es indispensable encontrar las fuentes de éstas; para ello, se deberá responder a la pregunta ¿qué ha llevado a la existencia de dichas causas?

¹³ Se sugiere utilizar dicha pregunta, para la correcta identificación de los efectos más directos, mientras para los efectos de los efectos averiguar ¿qué consecuencia tuvo la existencia de este efecto?

- C1. Infantes de 3 a 5 años de edad con educación preescolar desagregada por género atendida.
- C2. Alumnado de educación primaria con educación concluida.
- C3. Población de hasta 15 años de edad con educación secundaria concluida.
- C4. Escuelas de educación básica mejoradas.
- C5. Alumnado de 12 a 15 años de edad con educación secundaria atendido.
- C6. Escuelas de educación básica en el programa escuela segura con apoyo técnico y/o financiero atendidas.

Los componentes se encuentran redactados como resultados logrados, asimismo se distinguen que son los servicios que proporciona el programa y en su mayoría estos conjuntamente con los supuestos generan el propósito, sin embargo se recomienda considerar los siguientes puntos para establecer los supuestos al momento de realizar la programación del Pp para el siguiente año:

“...deben estar fuera del ámbito de gestión del programa; es decir, el equipo que ejecuta el programa no puede hacer nada para evitar la ocurrencia del riesgo. Si éste puede ser evitado, entonces deberá integrarse a un componente o una actividad del programa de tal forma que se elimine ese riesgo. Por otro lado, los riesgos considerados en el análisis no pueden ser fatales; de ser así, habrá de reconsiderarse el llevar a cabo el proyecto (programa)” (CONAC, 2013).

Se considera prescindible el C5, puesto que muestra un objetivo muy similar con el C3, duplicándose el servicio referente a la educación secundaria. Por otra parte al revisar la pertinencia de las actividades de cada uno de los componentes, se identifica que estas no representan las acciones relevantes que permiten la creación de los componentes, en este caso de la proporción de los servicios del programa. Se recomienda replantear las actividades de los componentes, estableciendo las principales que permiten generar los componentes, evitar actividades que no aporten al logro o realización de los componentes y ordenarlas de manera cronológica. El CONEVAL sugiere responder a la pregunta “¿qué se necesita hacer para producir el bien o servicio que se le entrega a la población objetivo?” (CONAC, 2013).

Se observó que los indicadores de Propósito, C1 y C5, cumplen con las características de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y ser Adecuados (CREMA), mientras que los indicadores de Fin, C2, C3 y C4 no cumplen con el criterio de Claridad, ya que sus variables presentan inconsistencias con el nombre del indicador generando una equivocada comprensión del indicador y su medición; los indicadores de los C4 y C6 no se consideran Relevantes porque no miden el objetivo correspondiente, por otra parte los medios de verificación de Fin, C2, C3, C4 y C6 no permiten reproducir los indicadores, puesto que no están claramente definidos sus nombre o estos son insuficientes.

De manera general, se observa que la lógica vertical presenta oportunidades de mejora, sobre todo en los niveles de actividades, mientras que en la lógica horizontal, deben de mejorarse los indicadores así como los medios de verificación, para este último se recomienda citar el nombre completo del o los documentos así como las Unidades Responsables de generarlos, la ruta de acceso si es que se encuentra disponible vía internet, asimismo se anima a utilizar información pública y de fácil acceso para la ciudadanía.

A continuación se presenta una propuesta de mejora de la MIR, considerándose el planteamiento del problema con sus causas y efectos principales, la conversión a objetivos y la redacción de los posibles resúmenes narrativos:

Tabla 6. Propuesta de Problema, Objetivos y Resumen Narrativo del Pp E004-Educación básica.

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE SOLUCIONES / OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
Efectos	Fines	Fin
Aumento de la población sin de educación básica.	Disminución de la población sin educación básica.	Contribuir a garantizar una educación de calidad para toda la población del estado, mediante la prestación de servicios de educación básica.
Problema central	Solución	Propósito
Población menor a 15 años en el estado de Puebla presenta dificultades para concluir su educación básica	Población menor a 15 años en el estado de Puebla concluye su educación básica	Población menor a 15 años en el estado de Puebla recibe servicios de educación básica
Causas (1° nivel)	Medios (1° nivel)	Componentes
1. Insuficiente cobertura de los servicios de educación especial.	1. Suficiente cobertura de los servicios de educación especial.	1. Educación especial proporcionada
2. Insuficiente cobertura de los servicios de educación preescolar.	2. Suficiente cobertura de los servicios de educación preescolar.	2. Educación preescolar proporcionada
3. Insuficiente cobertura de los servicios de educación primaria.	3. Suficiente cobertura de los servicios de educación primaria.	3. Educación primaria proporcionada
4. Insuficiente cobertura de los servicios de educación secundaria	4. Suficiente cobertura de los servicios de educación secundaria.	4. Educación secundaria proporcionada
5. Débiles procesos administrativos y de gestión de los servicios educativos.	5. Fuertes procesos administrativos y de gestión de los servicios educativos.	5. Procesos administrativos y de gestión de los servicios educativos fortalecidos.
6. Insuficientes apoyos del Programa Escuela Segura.	6. Suficientes apoyos del Programa Escuela Segura.	6. Programa de Escuela Segura ampliado.

Fuente: Elaboración propia, derivado del análisis sobre el diseño de la MIR 2016 del Pp E004.

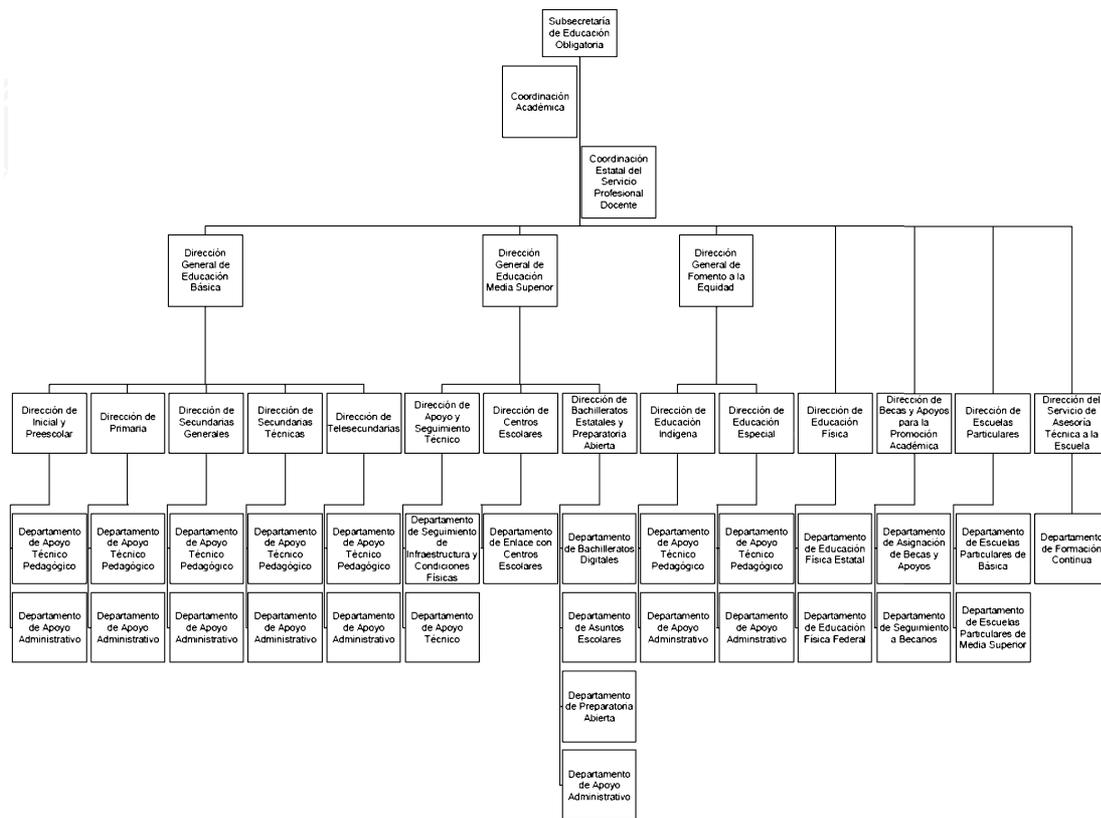
Sección 2 Procesos

Pertinencia de los procesos

4. Diagnóstico general de los procesos y subprocessos del Pp

Conforme a la MIR 2016 del Pp E004, su ejecución se encuentra a cargo de la Subsecretaría de Educación Obligatoria, que de acuerdo con el organigrama de la Secretaría de Educación Pública, esta se encuentra integrada por las siguientes áreas:

Ilustración 1. Organigrama de la Subsecretaría de Educación Obligatoria



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración. *Organigrama de la Secretaría de Educación Pública*. Registro No.: GEP1117/11U/04/15. Fecha: abril de 2015. Disponible en: http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/1076_1493917899_ea8e4a6057787af5eab4d9e5bf81e16e.pdf

Para que los programas públicos produzcan, entreguen o proporcionen los productos o servicios que permitan atender a la población objetivo, es necesario que las diferentes áreas al interior de las instituciones implementen procesos, es decir, lleven a cabo una serie de gestiones y tareas que permitan dar cumplimiento a sus objetivos.

Es importante mencionar que un proceso es un “conjunto de actividades mutuamente relacionadas que utilizan las entradas para proporcionar un resultado previsto”¹⁴.

Para la identificación de los procesos que se llevan a cabo en el marco de la ejecución del Pp E004, se realizó un cuestionario dirigido a la UR del programa, con el propósito de que todas las áreas involucradas en los procesos del programa informaran de sus acciones.

De las tres Direcciones Generales (exceptuando a la Dirección General de Educación Media Superior), las cuatro Direcciones de Área, la Coordinación Académica y la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, se contó con información de por parte de la UR 0319 Subsecretaría de Educación Obligatoria, UR 0520 Dirección General de Fomento a la Equidad, al igual que procesos del Programa Especial de Fomento a la Equidad en Grupos Vulnerables, UR 0525 Dirección de Educación Especial (adsrita a la UR 0520), y la UR 0534 Dirección de Educación Física.

Referente a la UR 0319, esta presenta actividades referentes a planeación y seguimiento de los objetivos organizacionales, en primera instancia realiza reuniones de trabajo que permitan dar cumplimiento a los objetivos de la Subsecretaría y posteriormente mediante el Programa Operativo Anual (POA) de manera mensual se confirma el cumplimiento de los objetivos. Sin embargo la única evidencia con la que se contó para el análisis fue el Manual de Organización de la Secretaría de Educación Pública¹⁵, sin embargo este documento por sí solo no es posible examinar la consistencia del marco normativo y el campo de acción de la Subsecretaría para llevar a cabo sus procedimientos, ya que se carecen de lineamientos, políticas y objetivos debidamente documentados, no se identifican de forma detallada los pasos necesarios para la obtención de los productos finales, y tampoco se especifican las relaciones, que en su caso apliquen, con las áreas involucradas en el proceso.

Por su parte la UR 0520 refirió que no cuenta con un manual en el que se establezcan los procedimientos que desempeña, por lo cual el análisis presentó limitaciones considerables. No obstante indicó la existencia de un proceso para el diseño y elaboración de plan y programas de estudio de educación primaria y secundaria para educación para adultos. Cabe señalar que las tareas consideradas por la UR para la realización del procesos no presentan relación alguna con el diseño o elaboración de planes y programas de estudios, ya que las tres tareas consideradas refieren a capacitación, siendo las siguientes: en primera instancia, la planeación de actividades y el establecimiento de una agenda de trabajo; posteriormente se realizan reuniones con Presidentes Municipales y Directores de Escuelas de Educación Básica para el desarrollo de las actividades planeadas y por último se lleva a cabo la sensibilización a Docentes y Padres de Familia de Educación Básica respecto a la importancia de la práctica y fomento de valores dentro de la sociedad, con el Taller “Dale Valor a tu Vida” impartido por el Programa Especial de Fomento a la Equidad en Grupos Vulnerables; asimismo se alfabetiza y capacita a personas Adultas con los programas de: Misiones Culturales Rurales (MCR), Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA) y Centros de Educación Extraescolares (CEDEX). Siendo los productos o entregables generados los Reconocimientos a docentes y padres de familia del Taller “Dale Valor a tu Vida” y los Certificados de Educación Primaria y Secundaria a personas mayores inscritas en los Programas Especiales de CEBA, CEDEX y MCR.

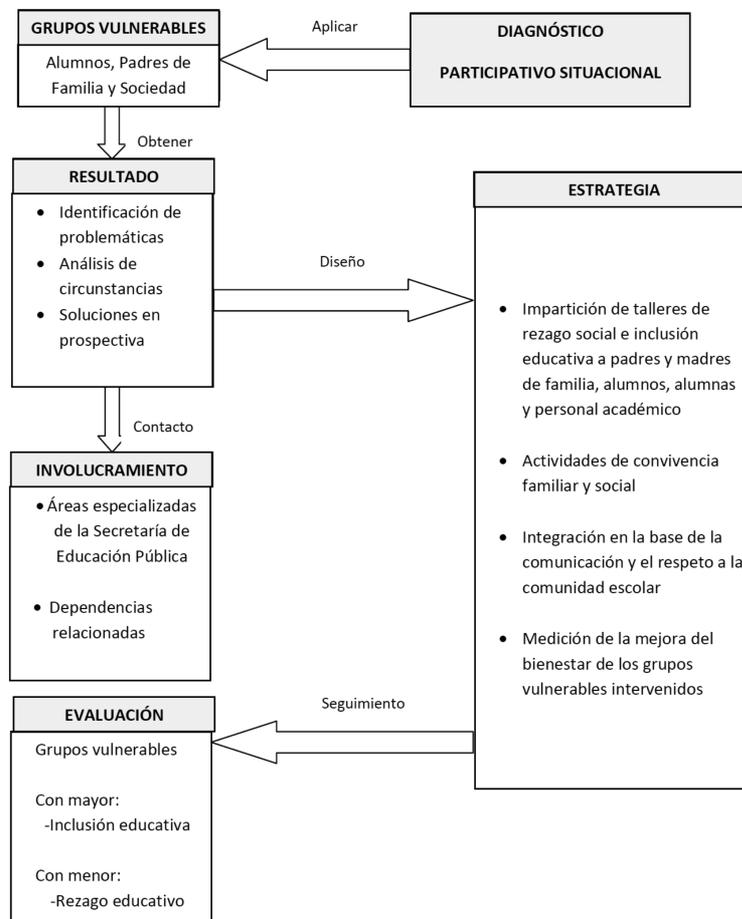
¹⁴ Organización Internacional de Normalización (ISO por sus siglas en inglés). (2015). *ISO 9000:2015(es) Sistemas de gestión de la calidad — Fundamentos y vocabulario*. Disponible en: <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:9000:ed-4:v1:es>

¹⁵ En dicho manual, se establece la estructura orgánica y las principales funciones que desempeña la Subsecretaría de Educación Obligatoria. Páginas 64 a 316.
Secretaría de Finanzas y Administración. *Manual de Organización de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla*. Registro No. MO-11012601022016/A1. Fecha de actualización: Octubre 2015. Disponible en: http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/1076_1496856220_d846956885adbdc17528e0d6340a5540.pdf

Asimismo la Subsecretaría de Educación Obligatoria identifica que en el marco del Pp E004, también tiene incidencia la operación del *Programa especial de fomento a la equidad en grupos vulnerables*, el cual tiene como objetivo atender y apoyar a los diferentes grupos vulnerables, mediante el fomento de un mejor clima escolar de inclusión educativa y social de las personas en situación de vulnerabilidad. Su alcance corresponde a todo el territorio estatal, atendiendo grupos vulnerables hacia el interior de las escuelas de educación obligatoria y el entorno de las mismas.

De acuerdo con la información proporcionada, para el caso de este programa especial, se observó que desarrolla tareas que tienen un orden cronológico y establece entradas y salidas, así como los documentos que son necesarios o generados por el proceso, a continuación se presenta el esquema general de operación del programa¹⁶:

Ilustración 2. Esquema general del Programa especial de fomento a la equidad en grupos vulnerables



Fuente: Dirección General de Fomento a la Equidad. *Programa especial de fomento a la equidad en grupos vulnerables*. Documento proporcionado por la subsecretaría de Educación Obligatoria.

¹⁶ Dirección General de Fomento a la Equidad. *Programa Especial de Fomento a la Equidad en Grupos Vulnerables*. Documento proporcionado por la subsecretaría de Educación Obligatoria.

Conforme al esquema anterior y con lo descrito en el cuestionario, se identifican las siguientes acciones que permiten desarrollar el proceso:

1. Selección de escuelas, de acuerdo al listado de instituciones que hayan solicitado formar parte del programa.
2. Contacto con personal directivo de la institución educativa por parte del responsable del programa, explicando el alcance y visión general del mismo.
3. Se acuerda y agenda fecha de para la primera reunión con presencia del Comité de Padres de Familia y el Comité de Participación Social de la escuela.
4. Asignación de instructores y emisión de oficios de comisión.
5. Realización de la primera reunión, donde se explica detalladamente el alcance y objetivos del programa a los directivos, Comité de Padres de Familia y el Comité de Participación Social de la escuela.
6. Establecer la agenda de citas para la aplicación del diagnóstico participativo situacional a los padres de familia, alumnos y docentes. Así como de la impartición de talleres.
7. Notificar a la persona encargada de la agenda, las fechas asignadas y el número posible de participantes.
8. Se prepara el material suficiente para las siguientes visitas (formatos de diagnóstico participativo situacional, listas de asistencia, registro de asistencia, formato de tareas por tipo de participante, lapiceros, oficios de comisión, etc.).
9. Aplicación del diagnóstico participativo situacional, atendiendo a cada grupo de beneficiados por separado, concentrando los diagnósticos por escuela, tipo de participante, fechas, etc. Y al finalizar se toma registro de asistencia.
10. Diseño e impartición del taller de sensibilización en valores para padres de familia, docentes y alumnos en temas de desarrollo humano, inclusión, discriminación y todo lo relativo a la equidad de género en sus diferentes manifestaciones que debe ser impartido a la escuela y de acuerdo al tipo de participantes.
11. Entrega hojas de tareas que los padres de familia deberán realizar en casa para favorecer el desarrollo humano y el aprendizaje significativo en el aula, a partir del conocimiento pleno obtenido en el taller y con respecto de los fundamentos de la ética y la equidad en todas sus dimensiones.
12. Captura de la información de los diagnósticos participativos situacionales aplicados así como de los registros de asistencia.
13. Análisis de la información capturada y emisión del reporte final con los resultados obtenidos de la comunidad educativa participante.
14. Detección de problemáticas comunales y sociales que afectan la escuela y su entorno.
15. Gestión de visita y entrega del reporte final de resultados a la escuela beneficiada y se otorga asesoramiento en el manejo de las gestiones para la solución de las problemáticas detectadas.
16. Se establecen compromisos con los directivos y Comité de padres de familia y el Comité de Participación Social.
17. Seguimiento a las acciones emprendidas para verificar el cumplimiento de los objetivos del programa.

Respecto al proceso de la UR 0525 el proceso identificado corresponde al seguimiento de alumnos inscritos en educación especial, dicho proceso no se encuentra documentado, pese a ello el área se basa en la estrategia de seguimiento para la meta de alumnos inscritos con necesidades educativas especiales en educación básica, con lo cual es posible identificar ciertas etapas del proceso, comenzando con las fechas de preinscripción en el mes de febrero, dando especial atención a los niños con discapacidad, que permitirá identificar el tipo de discapacidad, la escuela y determinar el tipo de atención a través de los 49 Centros de Atención Múltiple en 36 municipios, 124 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación regular distribuidas en 125 municipios; como parte de la última fase del proceso se llevan a cabo reuniones mensuales de seguimiento con los 34 supervisores de educación especial sobre la atención de los alumnos.

Por último, la UR 0534 Dirección de Educación Física presenta un proceso de gestión de los insumos materiales para el desempeño de sus objetivos, sin embargo, las acciones que se deben efectuar no se encuentran claramente definidas, ya que sólo se identifica la solicitud de los insumos materiales a la UR 0319, asimismo se considera el envío formato de requisición de los materiales necesarios y finalmente el proceso concluye con la recepción de los materiales solicitados.

Por otra parte, y de acuerdo con el análisis realizado en la Sección 1 de este documento, se identificó que el programa proporciona servicios de educación preescolar, primaria y secundaria, la atención de escuelas en materia de trámites administrativos, así como la operación del programa de escuela segura, sin embargo no se proporcionó información relativa a los procesos que permiten brindar dichos servicios o componentes del programa.

Es preciso mencionar que los procesos identificados además de que no se encuentran debidamente documentados en manuales de procedimientos, no cuentan con un carácter sustantivo en la ejecución del Pp, ya que como se mencionó previamente, estos no son suficientes para la generación de los componentes o servicios que la población objetivo del programa necesita o demanda.

De acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, en su Artículo 30 se identifican las siguientes atribuciones de la Subsecretaría de Educación Obligatoria que permiten obtener una primera aproximación de los procesos que por normativa debería documentar la dependencia:

- Coordinación y operación de la educación básica
- Otorgar Educación inicial
- Otorgar Educación especial
- Otorgar Educación indígena
- Otorgar Educación física
- Evaluar programas educativos
- Emitir normas pedagógicas y métodos educativos
- Evaluar los programas de escuelas públicas y privadas
- Coordinar los procesos de Evaluación del Servicio Profesional Docente
- Atender necesidades educativas especiales
- Abatir el rezago educativo en conjunto con el Consejo Nacional de Fomento Educativo
- Otorgar capacitación docente
- Apoyar a la Dirección General de Planeación y Programación Presupuestal para incrementar planteles
- Atender los requerimientos de los planteles educativos de su competencia
- Elevar la calidad educativa

- Otorgar o revocar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)
- Difundir los resultados sobre la calidad educativa regional
- Coordinar el Proceso del servicio profesional docente
- Prestar el Servicio de Asistencia Técnica
- Coordinar el proceso de los concursos de oposición
- Integrar la información sobre gestión educativa y docente.

A fin de fortalecer y consolidar los procesos que realizan las distintas áreas adscritas a la Subsecretaría de Educación Obligatoria, se recomienda se implementen acciones para la documentación de los mismos y que estos cumplan con lo establecido en la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos, emitida por la Secretaría de la Función Pública.¹⁷

Análisis FODA

Fortalezas del Programa

- Se cuenta con equipo técnico y administrativo para ejecutar acciones de planeación de los niveles especial, preescolar, primaria y secundaria.
- Se alinea a los instrumentos de planeación federal y estatal, así como a los Objetivos del Milenio.
- Se observa que sus objetivos son parte de las prioridades de los 3 órdenes de gobierno y de las agendas internacionales.
- Se identifican rasgos de la Metodología de Marco Lógico y cumplimiento a los lineamientos del CONEVAL dentro de la su Matriz de Indicadores para Resultados.

Oportunidades del Programa

- Gestionar recursos extraordinarios a partir de su vinculación con las prioridades de los 3 órdenes de gobierno.
- Integrar en mayor medida la participación social y comunitaria.

Debilidades del Programa

- No se cuenta con un diagnóstico que justifique a nivel teórico y empírico su diseño y la creación.
- No se observa una metodología específica para determinar qué población presenta el problema identificado como susceptible de solucionar a partir de la intervención del programa.
- No se identifica una relación causal entre el problema público a resolver a partir de la intervención del programa con su el Fin que se plantea en la Matriz de Indicadores para Resultados.

¹⁷ Secretaría de la Función Pública. (2016). *Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n_Estandarizaci_n_y_Mejora Continua_de_Procesos.pdf

- Sólo el 25% de los indicadores de la MIR cumplen con los criterios Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación (CREMA).

Amenazas del Programa

- No se han aplicado las sugerencias y recomendaciones de organismos externos, lo que afecta la consistencia, pertinencia y resultados del programa.
- Afectaciones presupuestarias por contingencias nacionales e internacionales.
- Cambios en las prioridades gubernamentales.

Hallazgos y Recomendaciones

Hallazgo

- Para el ejercicio evaluado (2016), no se identificó algún documento con la justificación teórica o empírica de la problemática que busca resolver el Pp, como estudios o diagnósticos al respecto.

Recomendación

- Integrar un diagnóstico específico sobre la problemática del programa, considerando los *"Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos"* establecidos por CONEVAL.

Hallazgo

- El problema central refiere a una población objetivo que "no tiene acceso a educación básica", pero dicha definición se contrapone con lo establecido por la MML, pues el CONEVAL indica que "El problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o de un bien; es decir, no se debe confundir el problema con la falta de una solución..." (CONEVAL, 2013).

Recomendación

- Redefinir el problema con base en la información que se integre en el diagnóstico del Pp y se adopte la MML, pues con ello contará con los insumos para desarrollar el árbol de problemas, el de objetivos y la posterior MIR del programa.

Hallazgo

- La correspondencia del problema central con las causas de primer y segundo nivel no se encuentra directamente relacionada, ya que estas últimas no originan el problema central que busca dar atención el Pp; asimismo se establece un único efecto y este no es una consecuencia de la existencia del problema central.

Recomendación

- Con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), se recomienda que las Unidades Responsables (UR) con el apoyo de las áreas de planeación, programación, presupuesto y/o evaluación realicen un análisis para la correcta identificación y definición del problema que busca atender el Pp E004 así como la definición de las casusas y efectos en el árbol de problemas (lógica causal).

Hallazgo

- Se observa que el Pp contribuye positivamente al cumplimiento del Objetivo 2.3.1 del PED y 1 del PSE, los cuales buscan desarrollar competencias de la población mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad, sin embargo no se logra identificar que el Pp aporte de manera directa o indirecta al cumplimiento del objetivo 03 del PSE.

Recomendación

- Realizar un análisis de los objetivos establecidos en la planeación estatal para identificar aquellos a los cuales se vincula de manera directa el programa para ser alineados.

Hallazgo

- Derivado de una investigación de experiencias en el ámbito nacional, fue posible encontrar que el estado de Nuevo León cuenta con el Pp “E0090-Prestación del Servicio de Educación Básica”, mismo que presenta coincidencias significativas con el Pp E004 de Puebla, aunque el E0090 cuenta con una “monografía” en el que se encuentran plasmados los puntos relativos al diagnóstico del Pp.

Recomendación

- Adoptar al diagnóstico del Pp E004 de Puebla, elementos de la monografía del Pp E0090 de Nuevo León, como lo referente al análisis de involucrados, ya que este permite identificar la forma en la que inciden diferentes instancias para el logro de los objetivos del programa, y con ello implementar los mecanismos pertinentes.

Hallazgo

- El Pp cuenta con el documento “Análisis de la población objetivo” en el que se encuentran identificadas las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida, sin embargo la información plasmada no refiere la metodología utilizada para su cuantificación tampoco se presenta de manera diferenciada entre mujeres y hombres o se determinen limitaciones u oportunidades para la promoción de la igualdad de género por parte del Pp.

Recomendación

- Integra en el diagnóstico del programa, una sección referente a la población objetivo, en el que se plasme su cuantificación, metodología empleada, fuentes de información, se defina un plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología) y estrategia de cobertura de su población para el mediano o largo plazo.

Hallazgo

- La población objetivo no es homogénea en los diferentes documentos programáticos del Pp, lo cual genera inconsistencias en la población definida en el problema y lo establecido en el resumen narrativo del propósito.

Recomendación

- Definir una única población objetivo y no alterarla al momento de utilizarla en los diferentes documentos programáticos.

Hallazgo

- Los componentes se encuentran redactados como resultados logrados, asimismo se distinguen que son los servicios que proporciona el programa y en su mayoría éstos conjuntamente con los supuestos generan el propósito, sin embargo estos últimos presentan una importante área de oportunidad para establecer supuestos de acuerdo a la MML.

Recomendación

- Los supuestos deben estar fuera del ámbito de gestión del programa; es decir, el equipo que ejecuta el programa no puede hacer nada para evitar la ocurrencia del riesgo. Si éste puede ser evitado, entonces deberá integrarse a un componente o una actividad del programa de tal forma que se elimine ese riesgo. Por otro lado, los riesgos considerados en el análisis no pueden ser fatales; de ser así, habrá de reconsiderarse el llevar a cabo el proyecto (CONEVAL, 2013).

Hallazgo

- De los ocho indicadores (fin, propósito y componentes) sólo dos cumplieron con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación (CREMA).

Recomendación

- Al momento de integrar la MIR, se sugiere realizar el análisis CREMA a los indicadores, a fin de establecer los indicadores que permitan medir de forma pertinente cada uno de los objetivos de la MIR.

Hallazgo

- Se observa que la lógica vertical presenta oportunidades de mejora sobre todo en los niveles de actividades, mientras que en la lógica horizontal, deben de mejorarse los indicadores así como los medios de verificación.

Recomendación

- Citar el nombre completo del o los documentos a establecer como medios de verificación, la ruta de acceso si es que se encuentra disponible vía internet, asimismo se anima a utilizar información pública y de fácil acceso para la ciudadanía.

Hallazgo

- Las unidades responsables y que participan en el marco del Pp desconocen los procesos que se desarrollan para cumplir con los objetivos.

Recomendación

- El área responsable debe realizar una identificación de los procesos más relevantes entorno al Pp E004.
- Documentar los procesos que se desarrollan en el marco del Pp, estos sean dados a conocer a las áreas y preferentemente sean públicos.

Conclusiones

El Pp E004 Educación básica, cuenta con una importante función en beneficio de la población infantil del estado de Puebla, ya que proporciona servicios de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, aportando a los objetivos de planeación estatal, además de contribuir de manera significativa a los ODS. Por lo anterior es de gran relevancia que se lleven a cabo procesos de evaluación que permitan generar procesos más eficientes en su desempeño.

Se observó que a pesar de que este Pp ya ha presentado evaluaciones previas en materia de Diseño e Indicadores¹⁸, no presenta mejoras en la construcción, diseño y aporte a los objetivos del mismo, lo que denota una falta de atención de las sugerencias y recomendaciones de las diferentes instancias de evaluación.

Algunas áreas de oportunidad que se observan son: la ausencia de un documento que integre una justificación de la problemática y sus relaciones causales, se identifiquen los puntos más relevantes de experiencias o casos de éxito de políticas públicas del mismo tipo de intervención en el ámbito local, nacional o internacional, así como un sustento teórico y/o empírico de la misma a partir de datos cuantitativos y cualitativos; para la definición del problema y la población objetivo, así como los indicadores que conforman la MIR. Atender los puntos anteriores brindará mayor solidez a los objetivos y operación del programa.

En cuanto a los procedimientos, se halló que los dos procesos proporcionados por la dependencia tienen oportunidades de mejora, desde la correcta identificación de los procesos más relevantes que operan en el marco del Pp, la documentación de los mismos considerando los diagramas de flujo, la descripción de cada una de las tareas o acciones que se realizan, los tiempos necesarios para ejecución de cada etapa del proceso, los productos finales o entregables, los límites de cada proceso, así como la interacción entre las áreas que intervienen o en su caso de otros procesos.

La información a la que se tuvo acceso por parte de la dependencia y la que se encuentra disponible en los diversos sitios oficiales del Gobierno del Estado y de la SEP, no fue suficiente para realizar un análisis a fondo de los procesos y subprocesos con los que opera el Pp, pues se carecen de manuales de procedimientos de las Direcciones y Departamentos involucrados, la falta de instrumentos que normen la operación de los procesos genera que estos actúen ambiguamente y los resultados no sean los esperados, por lo que se sugiere se elaboren los manuales tomando como referencia la *“Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos”* que emite la Secretaría de la Función Pública.

¹⁸ El Pp E004 cuenta con una evaluación de Diseño del ejercicio fiscal 2015 y de Indicadores del ejercicio fiscal 2016. Las cuales se encuentran disponibles en el sitio del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal: <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas de la población que atenderá el Programa presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación suscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una

intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: A la escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son una agenda inclusiva que aborda las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área de enfoque que ya fue atendida por el Programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área de enfoque que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área de enfoque referida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.).

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Pp.

Bibliografía

Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC. (2013). *Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general)*. México, DF.: DOF. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5309679&fecha=08/08/2013

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social - CONEVAL. (2015). *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*. Disponible en: http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social - CONEVAL. (2013). *Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México, DF.: CONEVAL. Disponible en: http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública -CONEVAL, SHCP, SFP. (2010). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Disponible en: http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/normatividad_matriz/10_Guia_para_la_construccion_MIR.pdf

Dirección General de Fomento a la Equidad. (s.f.). Programa Especial de Fomento a la Equidad en Grupos Vulnerables. Documento proporcionado por la subsecretaría de Educación Obligatoria.

Gobierno del Estado de Nuevo León. (s.f.). *Acceso a la educación inicial y básica*. Disponible en: <http://www.nl.gob.mx/programas/acceso-la-educacion-inicial-y-basica>

Gobierno del Estado de Nuevo León. (s.f.). *Evaluación Socioeconómica de Programas y Proyectos S.C. Prestación del Servicio de Educación Básica (Monografía)*. Disponible en: http://www.nl.gob.mx/file/103929/download?token=uCr_TStR

Gobierno del Estado de Nuevo León. (s.f.). *Mejora continua y aseguramiento de la calidad educativa*. Obtenido de <http://www.nl.gob.mx/programas/mejora-continua-y-aseguramiento-de-la-calidad-educativa>

Organización de la Naciones Unidas (ONU). (s.f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible. *4 Educación de Calidad*. Disponible en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Organización Internacional de Normalización (ISO por sus siglas en inglés). (2015). *ISO 9000:2015(es) Sistemas de gestión de la calidad — Fundamentos y vocabulario*. Disponible en: <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:9000:ed-4:v1:es>

Secretaría de Finanzas y Administración. (s.f.). *Manual de Organización de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla*. Registro No. MO-11012601022016/A1. Fecha de actualización: Octubre 2015. Disponible en: http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/1076_1496856220_d846956885a-dbd17528e0d6340a5540.pdf

Secretaría de la Función Pública. (2016). *Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n_Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf

Anexos

Anexo 1 “Descripción General del Programa”

Nombre del Programa: E004 Educación básica.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Obligatoria.

Tipo de Evaluación: Específica de Procesos de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017.

Identificación del Programa presupuestario

Nombre:	E004 Educación Básica
Clave del Pp:	E004
Dependencia y/o Entidad coordinadora:	Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla
Unidad responsable:	Subsecretaría de Educación Obligatoria
Año de inicio de operación:	2013

Problema o necesidad que pretende atender

El 4.1% de la población de 0 a 15 años de edad en el estado de Puebla, no tiene acceso a educación básica.

Metas y objetivos estatales a los que se vincula

Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017:

Eje: 2 Igualdad de Oportunidades para Todos

Capítulo: 03 Educar para transformar el futuro de Puebla

Objetivo: 01 Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, Incluyente, equitativa y de calidad.

Programa Sectorial de Educación:

Objetivo: 01 Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos.

Objetivo: 03 Impulsar programas de liderazgo, actividad emprendedora y participación ciudadana en las y los jóvenes poblanos.

Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Fin: Contribuir a la conclusión de la educación básica de las alumnas y alumnos del estado mediante servicios educativos con calidad, equidad y pertinencia.

Propósito: La población escolar de 3 a 15 años de edad cuenta con servicios de educación básica en el estado de Puebla.

Componente 1: Infantes de 3 a 5 años de edad con educación preescolar desagregada por género atendida.

Componente 2: Alumnado de educación primaria con educación concluida.

Componente 3: Población de hasta 15 años de edad con educación secundaria concluida.

Componente 4: Escuelas de educación básica mejoradas.

Componente 5: Alumnado de 12 a 15 años de edad con educación secundaria atendido.

Componente 6: Escuelas de educación básica en el programa escuela segura con apoyo técnico y/o financiero atendidas.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo

Población de Referencia: 5,779,829 poblanos.

Población Potencial: 1,978,605 niños y niñas de 3 a 15 años de edad en el estado con servicios de educación básica.

Población Objetivo: 1,555,578 niños y niñas de 3 a 15 años de edad en el estado con necesidades de educación básica.

Presupuesto aprobado

\$15,909,096.7 miles de pesos M.N. (Aprobado)

\$17,716,510.1 miles de pesos M.N. (Modificado)

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes

Fin: Contribuir a la conclusión del 84.31% de las alumnas y alumnos de educación básica.

Propósito: Cobertura del 95.94% en educación básica.

Componentes:

- 1.- Atender al 89.36% de infantes de 3 a 5 años de edad con educación preescolar.
- 2.- Conclusión del 98.9% de alumnos de educación primaria.
- 3.- Conclusión del 86.27% de la población de hasta 15 años de educación secundaria.
- 4.- Mejorar el 100% de escuelas de educación básica.
- 5.- Atender al 92.97% de alumnado de 12 a 15 años con educación secundaria.
- 6.- Atender con apoyo técnico y financiero al 18.65% de escuelas de educación básica.

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

El Pp cuenta con áreas de oportunidad en cuanto a la integración de un diagnóstico del programa, que permita definir el problema con base en información actualizada en cuanto a la magnitud de este y la población afectada, esto favorecerá el que se establezcan objetivos adecuados a dar solución a la cobertura de los servicios de educación básica en el estado.

Asimismo se observó que pueden fortalecerse los indicadores, así como mejorar la definición de los medios de verificación y que estos puedan ser públicos en la medida de lo posible.

Anexo 2. "Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo"

Nombre del Programa: E004 Educación básica.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Obligatoria.

Tipo de Evaluación: Específica de Procesos de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017.

Planteamiento del Problema del Pp

Niños y jóvenes poblanos con limitado acceso a la escolaridad básica, debido a estrategias y políticas educativas un tanto inadecuadas.

Definición de la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida

Población de Referencia:	Poblanos.
Población Potencial:	Niños y niñas de 3 a 15 años de edad en el estado con servicios de educación básica.
Población Objetivo:	Niños y niñas de 3 a 15 años de edad en el estado con necesidades de educación básica.
Población Atendida:	Niños y niñas de 3 a 15 años de edad en el estado con servicios de educación básica.

Cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida

Población de Referencia:	5,779,829
Población Potencial:	1,978,605
Población Objetivo:	1,555,578
Población Atendida:	1,555,578

Criterios de Focalización

Población de Referencia:	En el estado
Población Potencial:	Situación educativa
Población Objetivo:	Capacidad de atención
Población Atendida:	Factibilidad de atención

Hallazgos sobre el procedimiento llevado a cabo para definir y cuantificar la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida.

El Pp no cuenta con una metodología documentada para la definición y cuantificación de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida.

Recomendaciones

- 1.- Homologar en todos los documentos del programa, (diagnóstico, fichas técnica, MIR y otros) la misma redacción y unidad de medida cuando se refiera a población potencial y objetivo.
- 2.- Especificar las fuentes de información utilizadas al momento de establecer cada uno de los conceptos poblacionales, con el fin de verificar y monitorear la información por personas ajenas al programa.
- 3.- Utilizar fuentes de información oficiales para calcular el valor de cada una de las poblaciones.
- 4.- Describir el proceso que se lleva a cabo para determinar la disponibilidad financiera y de recursos humanos, al momento de establecer la población objetivo y atendida.
- 5.- Integrar una estrategia de cobertura para la atención de la población objetivo en el mediano y largo plazo, y describir las acciones que se deben llevar a cabo para su cumplimiento.
- 6.- Describir de manera detallada y clara, la metodología que se usa para determinar las cifras de las poblaciones, es decir, si se realiza a través de una operación de suma, proporción o la operación aritmética correspondiente que es empleada.
- 7.- Incluir la periodicidad para actualizar la información.

Anexo 3 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: E004 Educación básica.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Obligatoria.

Tipo de Evaluación: Específica de Procesos de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	2013	2014	2015	2016
P. Referencia ¹¹	Población	5,779,829	5,779,829	5,779,829	5,779,829
P. Potencial ¹¹	Población	1,978,605	1,978,605	1,978,605	1,978,605
P. Objetivo ¹¹	Población	1,537,268	1,537,268	1,555,578	1,767,268
P. Atendida ¹²	Población	S/I	1,494,093	1,495,820	1,499,949
(P.A x 100) / P.O.	Porcentaje	N/D	97.19%	96.16%	84.87%

¹¹ Información obtenida del documento Análisis de población objetivo del Pp E004, para el ejercicio fiscal 2016.

¹² Información correspondiente a los ciclos 2014-2017 de los niveles de educación Especial, Preescolar, Primaria y Secundaria. Disponible en: <http://www.escolapoblana.org/indicadores.php>

N/D: No Disponible.

S/I: Sin Información. Se considera como información no disponible el ejercicio 2013, ya que los datos de dicho año no se encuentra disponible en la plataforma Escuela Poblana (<http://www.escolapoblana.org>), no obstante en el Análisis de población objetivo se establece como población atendida para dicho año: 1,490,853 personas, resultando una cobertura de 75.35% para dicho ejercicio.

ANEXO 4 Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Fin

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Contribuir a garantizar una educación de calidad para toda la población del estado, mediante la prestación de servicios de educación básica.	Tasa de variación de personas en rezago educativo en el estado.	Anexo Estadístico de Pobreza a Nivel Municipio 2010 y 2015. Disponible en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx	La población asiste y concluye su educación básica.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta
Estratégico	Eficacia	Anual	
Método de Cálculo			
$\left\{ \frac{\text{Número de personas en rezago educativo en el estado año } t}{\text{Número de personas en rezago educativo en el estado en el año } t-1} - 1 \right\} * 100$			

Propósito

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Población menor a 15 años en el estado de Puebla recibe servicios de educación básica.	Porcentaje de cobertura en educación básica.	Estadística Estatal de Educación Básica (Especial, Preescolar, Primaria y Secundaria). Disponible en: http://www.escuelapoblana.org/indicadores.php Población censada por INEGI.	La población estudiantil no deserta o abandona su educación básica.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta
Estratégico	Eficacia	Anual	
Método de Cálculo			
$\left(\frac{\text{Matrícula de los niveles de educación especial, preescolar, primaria y secundaria}}{\text{Población de 3 a 15 años de edad}} \right) * 100$			

Componente 1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Educación especial proporcionada.	Tasa de eficiencia terminal en educación especial.	Estadística Estatal de Educación Especial. Disponible en: http://www.escuelapoblana.org/indicadores.php .	La población estudiantil en educación especial no deserta o abandona sus estudios.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta
Gestión	Eficacia	Anual	
Método de Cálculo			
$\left(\frac{\text{Número de egresados de educación especial ciclo X1}}{\text{Total de estudiantes de nuevo ingreso ciclo X0}} \right) * 100$			

Componente 2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Educación preescolar proporcionada	Tasa de eficiencia terminal en educación preescolar.	Estadística Estatal de Educación Preescolar. Disponible en: http://www.escuelapoblana.org/indicadores.php .	La población estudiantil en educación preescolar no deserta o abandona sus estudios.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta
Gestión	Eficacia	Anual	
Método de Cálculo			
$\left(\frac{\text{Número de egresados de educación preescolar ciclo escolar actual}}{\text{Número de estudiantes de nuevo ingreso en educación preescolar tres ciclos escolares atrás}} \right) * 100$			

Componente 3

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Educación primaria proporcionada.	Tasa de eficiencia terminal en educación primaria.	Estadística Estatal de Educación Primaria. Disponible en: http://www.escuelapoblana.org/indicadores.php	La población estudiantil en educación primaria no deserta o abandona sus estudios.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Anual		(Número de egresados de educación primaria ciclo escolar actual / Número de estudiantes de nuevo ingreso en educación primaria cinco ciclos escolares previos)*100

Componente 4

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Educación secundaria proporcionada.	Tasa de eficiencia terminal en educación secundaria.	Estadística Estatal de Educación Secundaria. Disponible en: http://www.escuelapoblana.org/indicadores.php	La población estudiantil en educación secundaria no deserta o abandona sus estudios.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Anual		(Número de egresados de educación secundaria ciclo escolar actual / Número de estudiantes de nuevo ingreso en educación secundaria tres ciclos escolares atrás). *100

Componente 5

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Procesos administrativos y de gestión de los servicios educativos fortalecidos.	Porcentaje de solicitudes de servicios educativos atendidas.	Oficios y Memorándums de solicitud, requisiciones, etc.	Los procesos de adquisición, contratación y entrega de los insumos o servicios requeridos se realizan en tiempo y forma.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral		(Número de solicitudes de servicios educativos atendidas afirmativamente / Total de solicitudes de servicios educativas recibidas)*100.

Componente 6

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Programa de Escuela Segura ampliado.	Tasa de variación de escuelas de educación básica incorporadas al programa.	Reporte semestral de resultados del Programa Escuela Segura.	La población estudiantil participa solidariamente con el programa.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral		(Número de escuelas de educación básica incorporadas al programa año t/ Número de escuelas de educación básica incorporadas al programa año t-1)*100.

De acuerdo a la revisión documental realizada y al poco material proporcionado por la dependencia sobre la información de los procesos particulares del Pp E004, no es posible elaborar fichas técnicas que permitan identificar, diseñar y calcular indicadores para medir los atributos de los mismos.

No se contó con evidencia documental de los procedimientos o procesos relacionados con el Programa presupuestario E004. La información a la que se tuvo acceso carece de tareas detalladas, tiempos de duración, identificación de instancias o actores que intervienen en el proceso, y tampoco se encuentran representados gráficamente mediante diagramas de flujo. Por lo anterior, no fue posible integrar el presente anexo.

Lo anterior aplica para los siguientes anexos:

- Anexo 5 Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp
- Anexo 6 Fichas de indicadores de atributos de los procesos del Pp
- Anexo 7 Diagramas de flujo de la operación del Pp
- Anexo 8 Propuesta de modificación a los documentos normativos o institucionales del Pp
- Anexo 11 Recomendaciones de la Evaluación de Procesos del Pp

Anexo 9 “Valoración global cuantitativa”

Sección 1. Diseño

Diseño	Valoración	Argumento o justificación
Pregunta 1	2 - Insuficiente	Si bien el programa cuenta con el Árbol de problemas en el que se define la problemática central en el que se identifica la población objetivo, la lógica causal no cumple con las características establecidas por la MML, asimismo carece de un documento en el que se justifique la intervención del programa, y que este integre información cuantitativa y cualitativa que permita dimensionar la magnitud del problema. Por lo que se valora con cumplimiento insuficiente.
Pregunta 2	3 - Moderado	El Pp cuenta con un formato denominado Análisis de la población objetivo, en el que se cuantifican y describe la población de referencia, potencial, objetivo y atendida, no obstante se observó que la población objetivo establecida en el árbol de problemas y la señalada en el formato de análisis no es la misma, asimismo no se identificó la existencia de una metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones, no se señalan fuentes de información y tampoco se cuenta con una estrategia de cobertura de la población objetivo en el mediano y largo plazo. Por lo que se valora con cumplimiento moderado.
Pregunta 3	3 - Moderado	El diseño de la MIR del programa se realiza conforme a la MML, estableciendo un solo fin y Propósito, seis componentes y actividades para cada componente, no obstante, se observa que los indicadores no cumplen con todos los criterios CREMA, asimismo la lógica horizontal y vertical de los elementos de la MIR es endeble. Por lo que se valora con cumplimiento moderado.
Porcentaje de valoración del Diseño del Pp		53.33%

Sección 2. Procesos

No fue posible realizar la valoración de esta sección debido a que la información proporcionada por la dependencia y la recopilada por esta instancia de evaluación, no fue suficiente para conocer en su totalidad los procesos y subprocesos que desarrolla el programa para cumplir con sus objetivos planteados.

Anexo 10 “Sistema de monitoreo e indicadores de gestión del Pp”

Nombre del Programa: E004 Educación básica.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Obligatoria.

Tipo de Evaluación: Específica de Procesos de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017.

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación
Nombre del Indicador	Eficiencia terminal en educación básica.		Porcentaje de cobertura en educación básica.		Porcentaje de cobertura de educación preescolar.		Porcentaje de eficiencia terminal en educación primaria.	
Método de Cálculo	(Número de alumnos de educación básica en el ciclo escolar 2015-2016 / Total de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el año 2006-2007) *100.		(Matrícula registrada en escuelas de preescolar, primaria y secundaria / Población de 3 a 15 años de edad en el año 2015-2016) *100.		(Niñas y niños de 3 a 5 años de edad atendida en preescolar / Niñas y niños de 3 a 5 años de edad en el estado) *100.		(Alumnos de sexto de primaria que concluyen sus estudios en el ciclo escolar 2015-2016 / Alumnos que ingresan a primero de primaria en el ciclo escolar 2008-2009) *100.	
Claro	No	Su redacción es clara, permite una sola interpretación, sin embargo, las variables no son consistentes con lo planteado por el indicador.	Sí	Su redacción es clara, permite una sola interpretación y sus variables son consistentes con el método de cálculo.	Sí	Su redacción es clara, permite una sola interpretación y sus variables son consistentes con el método de cálculo.	No	Su redacción es clara, permite una sola interpretación, sin embargo, la variable 2 no es consistente para medir el indicador.
Relevante	Sí	El indicador permite medir el objetivo de este nivel.	Sí	El indicador permite medir el objetivo de este nivel.	Sí	El indicador permite medir el objetivo de este nivel.	Sí	El indicador permite medir el objetivo de este nivel.
Económico	Sí	Obtener el valor del indicador no implica ningún costo.	Sí	Obtener el valor del indicador no implica ningún costo.	Sí	Obtener el valor del indicador no implica ningún costo.	Sí	Obtener el valor del indicador no implica ningún costo.
Monitoreable	No	No es posible reproducir el indicador de manera independiente, asimismo los medios de verificación no son claros o adecuados.	Sí	Se puede reproducir el indicador de forma independiente. No obstante, los medios de verificación deben ser mejorados.	Sí	Se puede reproducir el indicador de forma independiente. No obstante, los medios de verificación deben ser mejorados.	No	No es posible reproducir el indicador de manera independiente, asimismo los medios de verificación no son claros o adecuados.
Adecuado	Sí	El indicador aporta información sobre el progreso del objetivo y ayuda a la toma de decisiones.	Sí	El indicador aporta información sobre el progreso del objetivo y ayuda a la toma de decisiones.	Sí	El indicador aporta información sobre el progreso del objetivo y ayuda a la toma de decisiones.	Sí	El indicador aporta información sobre el progreso del objetivo y ayuda a la toma de decisiones.

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación
Definición	No	La Ficha Técnica de Indicadores, no cuenta con un apartado para la definición del indicador.	No	La Ficha Técnica de Indicadores, no cuenta con un apartado para la definición del indicador.	No	La Ficha Técnica de Indicadores, no cuenta con un apartado para la definición del indicador.	No	La Ficha Técnica de Indicadores, no cuenta con un apartado para la definición del indicador.
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Anual	Sí	Anual	Sí	Semestral	Sí	Semestral
Línea Base	Sí	73.30% (2010)	Sí	77.69% (2014)	Sí	86.40% (2010)	Sí	94.50% (2010)
Meta	Sí	84.31%	Sí	95.94%	Sí	89.36%	Sí	98.90%
Comportamiento del Indicador	Sí	Ascendente	Sí	Ascendente	Sí	Ascendente	Sí	Ascendente
% de características cumplidas		73%		91%		91%		73%
% Cumplimiento Total					78%			
	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación	Componente 5	Justificación	Componente 6	Justificación
Nombre del Indicador	Porcentaje de eficiencia terminal de educación secundaria.		Porcentaje de escuelas de educación básica mejoradas.		Porcentaje de cobertura en educación secundaria.		Porcentaje de escuelas de educación básica beneficiadas con el apoyo económico.	
Método de Cálculo	(Número de alumnos egresados de tercero de secundaria en el año 2015-2016 / Total de alumnos de nuevo ingreso a primero de secundaria del año 2012-2013.) *100		(Escuelas de educación básica en operación / Total de escuelas de educación básica en operación) *100		(Alumnas y alumnos de 12 a 15 años de edad atendida en educación secundaria / Alumnas y alumnos total de 12 a 15 años de edad) *100		(Número de escuelas de educación básica beneficiadas con el apoyo económico. / Total de escuelas incorporadas al programa susceptibles de recibir el apoyo económico) *100	
Claro	No	Su redacción es clara, permite una sola interpretación, sin embargo, la variable 2 no es consistente para medir el indicador.	No	Su redacción es clara, permite una sola interpretación, no obstante las variables no son consistentes con lo planteado por el indicador.	Sí	Su redacción es clara, permite una sola interpretación y sus variables son consistentes con el método de cálculo.	Sí	Su redacción es clara, permite una sola interpretación y sus variables son consistentes con el método de cálculo.
Relevante	No	El indicador permite medir parcialmente el objetivo de este nivel.	Sí	El indicador permite medir el objetivo de este nivel.	Sí	El indicador permite medir el objetivo de este nivel.	No	El indicador permite medir parcialmente el objetivo de este nivel.

EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación	Componente 5	Justificación	Componente 6	Justificación
Económico	Sí	Obtener el valor del indicador no implica ningún costo.	Sí	Obtener el valor del indicador no implica ningún costo.	Sí	Obtener el valor del indicador no implica ningún costo.	Sí	Obtener el valor del indicador no implica ningún costo.
Monitoreable	No	No es posible reproducir el indicador de manera independiente, asimismo los medios de verificación no son claros o adecuados.	No	No es posible reproducir el indicador de manera independiente, asimismo los medios de verificación no son claros o adecuados.	Sí	Se puede reproducir el indicador de forma independiente.	No	No es posible reproducir el indicador de manera independiente, asimismo los medios de verificación no son claros o adecuados.
Adecuado	Sí	El indicador aporta información sobre el progreso del objetivo y ayuda a la toma de decisiones.	Sí	El indicador aporta información sobre el progreso del objetivo y ayuda a la toma de decisiones.	Sí	El indicador aporta información sobre el progreso del objetivo y ayuda a la toma de decisiones.	Sí	El indicador aporta información sobre el progreso del objetivo y ayuda a la toma de decisiones.
Definición	No	La Ficha Técnica de Indicadores, no cuenta con un apartado para la definición del indicador.	No	La Ficha Técnica de Indicadores, no cuenta con un apartado para la definición del indicador.	No	La Ficha Técnica de Indicadores, no cuenta con un apartado para la definición del indicador.	No	La Ficha Técnica de Indicadores, no cuenta con un apartado para la definición del indicador.
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Semestral	Sí	Semestral	Sí	Semestral	Sí	Semestral
Línea Base	Sí	73.30% (2010)	Sí	100% (2011)	Sí	91.700 % (2010)	Sí	10% (2010)
Meta	Sí	86.27%	Sí	100%	Sí	92.97%	Sí	18.65%
Comportamiento del Indicador	Sí	Ascendente	Sí	Regular	Sí	Ascendente	Sí	Regular
% de características cumplidas		64%		73%		91%		73%
% Cumplimiento Total							78%	

Anexo 12 “Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones”

Capacidades Internas		Factores Externos	
Fortalezas		Oportunidades	
<ul style="list-style-type: none"> · Se cuenta con equipo técnico y administrativo para ejecutar acciones de planeación de los niveles especial, preescolar, primaria y secundaria. · Se alinea a los instrumentos de planeación federal y estatal, así como a los Objetivos del Milenio. · Se observa que sus objetivos son parte de las prioridades de los 3 órdenes de gobierno y de las agendas internacionales. · Se identifican rasgos de la Metodología de Marco Lógico y cumplimiento a los lineamientos del CONEVAL dentro de la su Matriz de Indicadores para Resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> · Gestionar recursos extraordinarios a partir de su vinculación con las prioridades de los 3 órdenes de gobierno. · Integrar en mayor medida la participación social y comunitaria. 		
Debilidades		Amenazas	
<ul style="list-style-type: none"> · No se cuenta con un diagnóstico que justifique a nivel teórico y empírico su diseño y la creación. · No se observa una metodología específica para determinar qué población presenta el problema identificado como susceptible de solucionar a partir de la intervención del programa. · No se identifica una relación causal entre el problema público a resolver a partir de la intervención del programa con su el Fin que se plantea en la Matriz de Indicadores para Resultados. · Sólo el 25% de los indicadores de la MIR cumplen con los criterios Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación (CREMA). 	<ul style="list-style-type: none"> · No se han aplicado las sugerencias y recomendaciones de organismos externos, lo que afecta la consistencia, pertinencia y resultados del programa. · Afectaciones presupuestarias por contingencias nacionales e internacionales. · Cambios en las prioridades gubernamentales. 		

Anexo 13 “Cuestionario de solicitud de información de los procesos, subprocesos y/o macroprocesos”

El siguiente cuestionario tiene como objetivo obtener información por parte de las Unidades Responsables e involucrados en los procesos de ejecución del Programa presupuestario E004 Educación Básica, correspondiente al ejercicio fiscal 2016; lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la evaluación de procesos establecida en el Programa Anual de Evaluación 2017.

Para cada respuesta se deberá realizar la justificación correspondiente, así como precisar las fuentes documentales utilizadas (remitir los medios documentales o en su caso proporcionar los enlaces de internet para su consulta). Asimismo llenar un cuestionario por Unidad Responsable o involucrada (no por persona).

Nombre de la Unidad Responsable/Involucrada:

- » Enlistar los procesos, subprocesos y macroprocesos que inciden en la planeación, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación del programa.
- » De los procesos identificados, describir y remitir la evidencia documental correspondiente de los siguientes puntos:
 - Descripción detallada de las actividades, los elementos y los actores que integran el desarrollo de cada proceso, subproceso o macroproceso;

- Identificar el inicio, fin y alcances de cada proceso, subproceso o macroproceso, así como su interacción con otros;
- ¿Qué insumos se necesitan para ejecutar los procesos, subprocesos o macroprocesos?
- ¿Cuáles son los productos que genera cada proceso, subproceso o macroproceso? ¿Y para qué se utilizan?
- ¿Los sistemas de información utilizados en la ejecución de cada proceso, subproceso o macroproceso (automatizados, semiautomatizados o manuales) funcionan como una fuente de información útil para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los operadores en otros niveles? ¿Estos sistemas de información automatizan algunos procesos, subprocesos o macroproceso, del Pp? ¿Sirven como mecanismo de control interno para el mejor de desarrollo de los procesos, subprocesos o macroproceso?
- ¿Cómo es la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas para la ejecución del proceso, subproceso o macroproceso?
- Tomando en cuenta la estructura organizacional involucrada y la coordinación entre las unidades administrativas que intervienen en el proceso, subproceso o macroproceso; ¿considera que éstos podrían mejorar en su ejecución? ¿cómo?
- ¿Cuáles son las actividades o acciones de planeación estratégica del Pp que se realizan?
- ¿Existe un documento resultado de la planeación estratégica? ¿Es claro, difundido y accesible? ¿En qué medida es utilizado para guiar la operación del Pp?
- ¿La planeación estratégica está vinculada con el cumplimiento, entrega o generación de los componentes o entregables del Pp?
- ¿La planeación estratégica establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas? ¿Las metas son factibles y están orientadas a impulsar el desempeño del Pp?
- ¿Existe una estrategia de comunicación (intercambio de información al interior de las Unidades Responsables y externa con la población objetivo) del Pp que se encuentre documentada? En caso afirmativo, describirla.
- ¿Existe un proceso claro, imparcial y explícito por medio del cual la población o área de enfoque potencial puede solicitar los componentes o entregables que otorga el Pp? En caso afirmativo, describirlo.
- ¿Los requisitos para solicitar los componentes o entregables del Pp se presentan de manera clara y completa?
- ¿Los puntos de recepción de solicitudes son accesibles y suficientes
- ¿Existen mecanismos estandarizados para recibir y revisar la documentación entregada, así como registrar y dar trámite a las solicitudes?
- ¿El proceso de solicitud de los componentes o entregables que otorga el Pp se encuentra automatizado total o parcialmente?
- Para esta pregunta, considerar los estados de digitalización utilizados por la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno electrónico, según una adaptación realizada a la clasificación que hace la ONU:
 - Estado de digitalización 1: trámites y servicios que se encuentran en estado informativo;
 - Estado de digitalización 2: trámites y servicios que cuentan con interfaces de

- comunicación unidireccional;
 - Estado de digitalización 3: trámites y servicios que permiten realizar transacciones y
 - Estado de digitalización 4: trámites y servicios que el usuario puede ejecutar de principio a fin por medio de dispositivos digitales.
- ¿Existe una metodología o método para la selección de destinatarios o beneficiarios de los componentes o entregables del Pp? ¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad claros, estandarizados y sistematizados?
 - ¿Existe información en una base de datos que permita conocer quiénes o qué instancias reciben los componentes o entregables del Pp? ¿Qué información integra esta base de datos?
 - ¿Existen mecanismos para validar y actualizar esta base de datos?
 - ¿Se cuenta con los insumos suficientes para generar el volumen de componentes o entregables que permitan al Pp atender a su población o área de enfoque objetivo?
 - ¿El Pp tiene mecanismos para estimar la producción o generación necesaria de componentes o entregables, de acuerdo con la posible demanda o requerimientos de su población o área de enfoque objetivo?
 - ¿Existen mecanismos de control de calidad para la generación de los componentes o entregables del Pp? Describir los mecanismos.
 - ¿Las actividades de generación de componentes o entregables que otorga el Pp están estandarizadas, es decir, son ejecutadas de manera homogénea por todas las instancias involucradas?
 - ¿Los componentes o entregables del Pp son proporcionados conforme a las especificaciones y de manera oportuna a los destinatarios?
 - ¿El Pp cuenta con los mecanismos para verificar que los componentes o entregables se otorguen de acuerdo con lo establecido en la normativa específica y lleguen a la población o área de enfoque que deba ser beneficiada?
 - ¿Existe, de manera sistematizada, un documento que dé cuenta de los resultados de supervisión y entrega de componentes o entregables? ¿Los resultados se utilizan para implementar mejoras en la operación del Pp?
 - ¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la responsabilidad u obligatoriedad por parte de los beneficiarios o destinatarios de los componentes o entregables del Pp, así como su uso? (En caso de que aplique. Por ejemplo: becas o apoyos)
 - ¿El Pp tiene mecanismos para identificar si se cumple con su Propósito?
 - ¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción del destinatario o beneficiario de los componentes o entregables del Pp respecto de los componentes que ofrece el Pp? ¿Su operación permite una aplicación imparcial y objetiva?
 - ¿Existe evidencia para afirmar que las quejas y sugerencias que brindan los destinatarios o beneficiarios de los componentes o entregables del Pp son utilizadas para la mejora continua del Pp?

Anexo 14 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación de Procesos</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>E004 Educación básica.</i>
Unidad Responsable de la operación del programa	<i>Subsecretaría de Educación Obligatoria. Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.</i>
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	<i>Lucero Nava Bolaños</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>Programa Anual de Evaluación 2017</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2017</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación de Procesos</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Consultores Asociados Cortés y H.S.C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>Francisco Bedolla Cancino</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Karely Morales Gómez María de Covadonga Concha González Tania Iturbide Rojas María Soledad Aquino Cortés María del Pilar López Montiel</i>
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	<i>Dirección de Evaluación adscrita Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Rodolfo de la Rosa Cabrera Saúl Federico Oropeza Orea Ana Luz Guzmán Figueroa Colaboración: Alma Rosa Ruiz Prieto</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación mediante concurso por invitación</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$1,657,999.99 <i>Correspondiente al Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación de Programas presupuestarios con origen del Gasto Federalizado (ministración 2016); que constó de 28 Informes Finales de Resultados de la Evaluación de los Pp.</i>
Fuente de Financiamiento	<i>Recursos estatales.</i>

Índice de Tablas

Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios evaluados.	5
Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario E004 Educación Básica.	10
Tabla 3. Alineación del Pp E004-Educación básica.	12
Tabla 4. Población del Pp E004	14
Tabla 5. Cobertura de atención de la población objetivo del Pp E004 del periodo 2014-2016	15
Tabla 6. Propuesta de Problema, Objetivos y Resumen Narrativo del Pp E004-Educación básica.	20

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Organigrama de la Subsecretaría de Educación Obligatoria	21
Ilustración 2. Esquema general del Programa especial de fomento a la equidad en grupos vulnerables	23